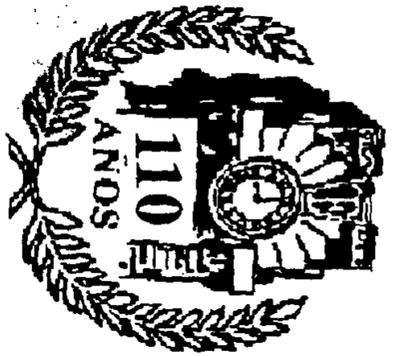


000013

Edición No. 39910

Año 111



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, viernes 10 de Junio de 1994

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA IMPORTADORA DE REPUESTOS DONASTU C. LTDA.

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía IMPORTADORA DE REPUESTOS DONASTU C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 15 de marzo de 1994 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil (E), abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-2-1-0002096 el 31 de mayo de 1994.

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Vicente Astudillo Baldeón, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.2'300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.3'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario la cantidad de S/.2'300.000,00.

5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Ing. Com. Mauricio Armijos Balcazar y señor Vicente Astudillo Baldeón.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto el mismo que dirá: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL:** El capital de la compañía es de tres millones de sucres, que estará representado por tres mil participaciones de un mil sucres cada una, iguales e individuales, las que tienen el carácter de no negociables, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, distribuido a los socios de la siguiente forma: Ing. Com. Mauricio Armijos Balcazar y señor Vicente Astudillo Baldeón un mil quinientas participaciones sociales de un mil sucres cada una, para cada socio.

Guayaquil, 3 de junio de 1994

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Pa. 9B

2-A

FILAN
EL BANCC